



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4867**/2016.-

ARICA, 24 de Marzo del 2016.

- a) El Memo. Interno N° 32 de fecha 12 de Febrero del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Wilson Aliro Castillo Cortes**, por un valor de \$ 22.478, según Folio N° 4486376 del 04/02/2016.
- b) El Certificado N° 109 del 26 de Febrero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 22.478.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **WILSON ALIRO CASTILLO CORTES** R.U.T N° 10.719.240-9 por un valor \$ 22.478, debido a que por cancelo permiso de circulación año 2016 entregando la documentación del vehículo placa patente ZR.9622-K, y era la de vehículo placa patente DCYJ15-7, la cual fue cancelada el día 09/02/2016 con folio 4493451.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/BCA/MCP/CS8/dtp.



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004